



DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacantes de forma inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Técnico en Control de Calidad</p> <p>G.O III</p> <p>(2) Plazas Vacantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recibir expedientes y verificar datos en el sistema antes de imprimirlos en la libreta de pasaportes. Reportar y corregir errores detectados en los datos registrados en el sistema. Autorizar la impresión de los datos en la libreta de pasaportes. Recibir las libretas procesadas y registrar el número de pasaporte en el sistema. Verificar que los datos registrados en el sistema coincidan con los datos de la libreta. Pasar las libretas de pasaportes por la máquina de control de calidad y esperar la aprobación del sistema. Llevar el control de las libretas dañadas. Remitir las libretas y expedientes al auxiliar de pasaportes para ser registradas. Rendir informe de las labores realizadas. Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano/a Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano Título de Técnico o haber superado el 50% del Pensum en una de las carreras de las ciencias económicas, sociales o exactas. Conocimientos de Ofimática. Seis (06) meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. (Cuando aplique en el cargo) 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Copia de título técnico, o certificación, o Record de notas oficial que avalen la formación de estudios. Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. (Cuando aplique en el cargo) Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$42,000.00. Vacacione de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico y Complementario de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada Transporte Almuerzo Uniforme



DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacantes de forma inmediata

	<p>compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.	<p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo, demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p>		
--	---	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Dirección General de Pasaportes, ubicada en la Calle Av. George Washington esq. Héroes de Luperón. No. 1, sector Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacantes de forma inmediata

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/ConcurSA/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el martes 20 hasta el lunes 26 de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.**
Teléfono de contacto: 809-532-4233 Ext. 260.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link: solicitud de revisión.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.